



Propuesta de resolución provisional del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico, convocado por Resolución de la Dirección General de Tráfico de 15 de abril de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación a las víctimas de accidentes de tráfico, una vez examinadas las solicitudes presentadas, conforme a los criterios de valoración establecidos en las citadas bases y en la disposición 8ª de la resolución de convocatoria, y de acuerdo con los criterios para la determinación de las cuantías individualizadas, que se detallan en la disposición 7ª de la mencionada resolución, se dicta la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero. Se propone subvencionar los proyectos que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida, con indicación de las cuantías adjudicadas a cada uno de ellos y de las entidades a que corresponden:

| Entidad  | Proyecto  | Puntos | Cuantía<br>adjudicada<br>(€) |
|--|---|--------|------------------------------|
| Asociación para el estudio de la<br>lesión medular espinal<br>(AESLEME)  | Te puede pasar. Programa de prevención  | 69,29  | 30.000,00                    |
| STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico                  | Intervención psicológica integral en víctimas y familiares de siniestros de tráfico   | 67,29  | 30.000,00                    |
| Federación Nacional ASPAYM<br>(Asociación de personas con<br>lesión medular y otras<br>discapacidades físicas) | Atención integral a la persona con lesión medular víctima de un accidente de tráfico y sus familias                           | 63,31  | 25.682,55                    |
| STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico                  | A.N.C.A.S asociación de niños/as caminantes por un ambiente sostenible y seguro   | 62,86  | 30.000,00                    |
| Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)  | Atención integral a víctimas de accidente de tráfico: atención médica, psicológica y jurídica a víctimas de siniestros viales | 61,38  | 10.571,62                    |
| STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico                  | Aulas Activas de Seguridad Vial   | 60,06  | 29.488,79                    |
| Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)  | Si controlas, vuelves. Programa de prevención de consumo de alcohol y otras drogas ligadas a la conducción de vehículos       | 57,46  | 28.860,00                    |
| STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico                  | Asesoramiento jurídico a víctimas y familiares de siniestros viales.  | 57,43  | 18.609,49                    |









| Fundación AVATA de ayuda al accidentado   | Atención jurídica integral y continuada a las víctimas de accidentes de tráfico   | 56,83 | 26.711,56 |
|---|---|-------|-----------|
| Asociación DIA de Víctimas de Accidentes  | Proyecto de atención legal en favor de las víctimas de accidentes de tráfico  | 56,66 | 28.251,92 |
| STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico         | Muévete Seguro  | 56,61 | 28.398,80 |
| Fundación A víctimas de tráfico   | Atención psicológica y asesoramiento jurídico a víctimas de accidentes de tráfico y a sus familias, así como otras ayudas para facilitar la recuperación de su proyecto vital | 55,57 | 27.899,87 |
| Asociación para el estudio de la<br>lesión medular espinal<br>(AESLEME)                               | Seguro por tu ciudad. Programa de prevención de accidentes para niños   | 52,34 | 26.288,28 |
| Asociación DIA de Víctimas de Accidentes  | Atención psico-social para víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares: la gestión en el S.XXI   | 52,14 | 25.913,26 |
| Federación española de daño cerebral (FEDACE)   | Atención Psicológica integral para la autonomía de personas con DCA por TCE en accidentes de tráfico y familias   | 51,50 | 23.972,72 |
| Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas) | Discapacidad y Seguridad Vial   | 51,34 | 12.216,62 |
| Fundación AVATA de ayuda al accidentado   | Impacto psicológico tras un accidente de tráfico  | 49,12 | 10.807,33 |
| Asociación para el estudio de la<br>lesión medular espinal<br>(AESLEME)                               | Formación y empleo para lesionados graves de siniestros viales.   | 49,06 | 3.928,20  |
| Asociación DIA de Víctimas de Accidentes  | PIL-Proyecto de Inclusión Laboral para víctimas de accidentes de tráfico con diversidad funcional   | 49,03 | 24.624,51 |
| P(A)T - Prevención de accidentes de tráfico   | Atención integral a victimas de tráfico   | 48,06 | 22.453,81 |
| Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas) | Campaña "No corras, no bebas…no cambies de ruedas"  | 46,77 | 10.406,24 |
| Asociación DIA de Víctimas de Accidentes  | Intervención educativa: educación vial y prevención de accidentes con jóvenes en situación de riesgo  | 43,93 | 18.125,32 |
| FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes.  | Caretrafic: Apoyo integral a las empresas en situación de crisis.   | 41,97 | 10.873,21 |
| Federación española de daño cerebral (FEDACE)   | Programa de Prevención para la Seguridad<br>Vial  | 41,82 | 18.737,49 |
| FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes.  | Seguridad vial: padres e hijos  | 41,82 | 19.375,28 |

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO



2





Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)

Campaña "Por aquí no puedo, por aquí no paso"

41,75

7.803,13

Segundo. Conforme a lo establecido en la disposición 7ª. 6 de la resolución de convocatoria, se propone excluir los proyectos que, aun habiendo superado la puntuación mínima exigida en el apartado 2º de los criterios de valoración de más de 20 puntos, en razón de la puntuación que se le ha otorgado y del límite del presupuesto total disponible, no pueden ser objeto de subvención:

| Entidad                                    | Proyecto  | Puntos |
|--|---|--------|
| Fundación AVATA de ayuda<br>al accidentado | El debate académico como herramienta de concienciación para jóvenes | 39,79  |
| FUNDTRAFIC                                 | Concienciación de secuelas derivadas de un accidente de tráfico     | 39,32  |
| FAMS-COCEMFE Sevilla                       | Prevención, seguridad vial y deporte inclusivo                      | 34,04  |

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de la disposición 8ª de la resolución de convocatoria, se propone excluir los siguientes proyectos, por no haber obtenido, ninguno de ellos, más de 20 puntos en el apartado 2º de los criterios de valoración, referido a la calidad técnica, oportunidad y factibilidad de los mismos:

| Entidad  | Proyecto   | Puntos (*) |
|--|--|------------|
| Fundación AVATA de<br>ayuda al accidentado     | Sensibilizaci ÓN-LINE y prevención de siniestros viales en<br>vías de uso compartido | 16,78      |
| Fundación Comisariado<br>Europeo del Automóvil | Terapia para víctimas de tráfico con amaxofobia para su reinserción socio-laboral    | 15,50      |
| Fundación Comisariado<br>Europeo del Automóvil | Orientación legal 24 h. para víctimas de accidentes de tráfico                       | 12,25      |

<sup>(\*)</sup> Se indican los puntos obtenidos en el grupo 2º de los criterios de valoración.

Cuarto. En aplicación de la letra d) del apartado 3 de la disposición 2ª de la resolución de convocatoria, se propone excluir los siguientes proyectos:

- Campaña de prevención de accidentes "Si conduces no chatees", presentado por la Fundación Comisariado Europeo del Automóvil.
- El precio de la vida y Memoriales en Carretera, presentados por la Asociación de Prevención de Accidentes de Tráfico (PAT).

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9ª. 3 de la resolución de convocatoria, se abre un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente propuesta en la página web de la Dirección General de Tráfico, para realizar las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán remitirse al director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección General de Tráfico, a través de medios electrónicos.

## EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Alvaro Gómez Méndez

3

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

